

Acuerdos de 11 de mayo:

1. Solicitud del Consejo de Gobierno de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de modificación del texto refundido de las Leyes de Tasas y de Precios Públicos, aprobado por Decreto Legislativo del Principado de Asturias 1/1998, de 11 de junio (11/0142/0019/22854).

En el asunto de referencia, vista la solicitud del Consejo de Gobierno y por sus propios fundamentos, la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al amparo del art. 165.2 RJG, acuerda elevar al Pleno propuesta de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de modificación del texto refundido de las Leyes de Tasas y de Precios Públicos, aprobado por Decreto Legislativo del Principado de Asturias 1/1998, de 11 de junio.

2. Solicitud del Grupo Parlamentario Popular de ampliación del plazo de comparecencias en relación con el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Gestión de Emergencias y Protección Civil (11/0142/0017/22684).

1. El Grupo Parlamentario Popular, por escrito de su Portavoz de 11 de mayo de 2022 (RE 26994), solicita la ampliación, «por el tiempo máximo autorizado reglamentariamente», del plazo para la solicitud de comparecencias en relación con el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Gestión de Emergencias y Protección Civil.

2. Dicho plazo, abierto por Resolución del Presidente de la Cámara de 4 de mayo de 2022 (BOJG/XI/A/47.2), y de seis días hábiles según el art. 139.1 RJG, finaliza el 12 de mayo.

3. El art. 120 RJG apodera a la Mesa para acordar la prórroga de los plazos de tramitación con el límite, salvo casos excepcionales, de no superar el doble de su duración.

4. El expediente pone de manifiesto que se trata de la primera petición de prórroga del plazo para presentar solicitudes de comparecencias.

5. La concesión o denegación de la prórroga, así como la apreciación de la concurrencia o no de circunstancias excepcionales para otorgar la prórroga por más del doble de la duración inicial del plazo, es decisión discrecional de la Mesa.

En su consecuencia, la Mesa, al amparo del artículo 120 RJG, acuerda acceder a lo solicitado por el Grupo Parlamentario Popular, ampliando en seis días hábiles, a contar desde el 12 de mayo de 2022, el plazo para la solicitud de comparecencias en relación con el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Gestión de Emergencias y Protección Civil, señalándose que el plazo así ampliado terminará a las catorce horas del día final.

3. Solicitud del Grupo Parlamentario Foro Asturias de ampliación del plazo de comparecencias en relación con el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación

(11/0142/0018/22714).

1. El Grupo Parlamentario Foro Asturias, por escrito de su Portavoz de 10 de mayo de 2022 (RE 26932), solicita la ampliación, «en el tiempo máximo posible», del plazo para la solicitud de comparecencias en relación con el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación.

2. Dicho plazo, abierto por Resolución del Presidente de la Cámara de 4 de mayo de 2022 (BOJG/XI/A/48.2), y de seis días hábiles según el art. 139.1 RJG, finaliza el 12 de mayo.

3. El art. 120 RJG apodera a la Mesa para acordar la prórroga de los plazos de tramitación con el límite, salvo casos excepcionales, de no superar el doble de su duración.

4. El expediente pone de manifiesto que se trata de la primera petición de prórroga del plazo para presentar solicitudes de comparecencias.

5. La concesión o denegación de la prórroga, así como la apreciación de la concurrencia o no de circunstancias excepcionales para otorgar la prórroga por más del doble de la duración inicial del plazo, es decisión discrecional de la Mesa.

En su consecuencia, la Mesa, al amparo del artículo 120 RJG, acuerda acceder a lo solicitado por el Grupo Parlamentario Foro Asturias, ampliando en seis días hábiles, a contar desde el 12 de mayo de 2022, el plazo para la solicitud de comparecencias en relación con el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación, señalándose que el plazo así ampliado terminará a las catorce horas del día final.

4. Solicitud de la Mesa de la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial, de habilitación del día 18 de mayo de 2022, a partir de las 16:00 horas, para celebrar sesión de la Comisión para la sustanciación de los asuntos en ella referidos (11/1106/0016/23217).

Vista la solicitud de referencia, la Mesa, al amparo de lo dispuesto en el art. 37.1 g) RJG y con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, habilita el día 18 de mayo de 2022 para que, a partir de las 16:00 h., la Medio Rural y Cohesión Territorial celebre sesión para la sustanciación del orden del día indicado en la solicitud de su Mesa

5. Solicitud de la Mesa de la Comisión de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático y de Vicepresidencia de habilitación de los días 23 y 24 de mayo de 2022, a partir de las 16:00 horas, para la celebración de la Comisión, con el objeto de sustanciar las comparecencias informativas acerca del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Empleo Público (11/1103/0016/23228).

En el asunto de referencia, y en conformidad con el parecer emitido por la Junta de Portavoces en su sesión del día de la fecha, la Mesa de la Cámara, al amparo del art. 37.1 g) RJG, acuerda habilitar los días 23, lunes, y 24, martes, de mayo de 2022,

a partir de las 16:00 horas, para que la Comisión de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático y Vicepresidencia pueda celebrar las comparecencias informativas acerca del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Empleo Público.